



Distrito Escolar Unificado de Capistrano
San Juan Capistrano, California

PROCEDIMIENTO UNIFORME DE QUEJAS WILLIAMS

Padres, Representantes legales, Estudiantes y Empleados:

De acuerdo a la Sección 35186 del Código de Educación de California, por este medio le comunicamos que:

1. Debe haber suficientes libros de texto y materiales de enseñanza en estado utilizable. Cada estudiante, incluyendo los Aprendices de Inglés, debe tener libros de texto o materiales de enseñanza, o ambos, para usar en el aula y en el hogar.
2. Las instalaciones escolares deben estar limpias, seguras y en buen estado de funcionamiento.
3. No debe haber plazas vacantes o asignaciones incorrectas de maestros. Debe haber un maestro asignado a cada clase y no una serie de sustitutos u maestros temporales. El maestro debe tener las credenciales apropiadas para impartir la clase, incluyendo la certificación requerida para impartir clases a Aprendices de Inglés, si están presentes.

Una plaza vacante de maestro significa una posición a la cual no se ha nombrado a un solo empleado certificado permanente para todo el año escolar desde el comienzo del año escolar, o si la posición es para un curso de un solo semestre, una posición a la cual no se ha nombrado un empleado certificado permanente para todo el semestre desde el principio del semestre. La asignación incorrecta significa el nombramiento de un empleado certificado a una posición de enseñanza o servicio para la cual el empleado no tiene una certificación o una credencial reconocida legalmente o el nombramiento de un empleado certificado a una posición de enseñanza o servicio para el cual dicho empleado no tiene la autorización reglamentaria.

Para obtener más información, consulte la Norma 1312.4 de la Mesa Directiva. Para presentar una queja, usted puede obtener un formulario del Procedimiento Uniforme de Quejas Williams en la oficina de la escuela o en la Oficina del Distrito. Este formulario también puede ser descargado directamente de la página de internet de CUSD (www.capousd.org). El formulario completo debe ser entregado al Oficial del Proceso Uniforme de Quejas del Distrito/Coordinador del Título IX a la dirección que aparece a continuación. Usted también puede descargar una copia del formulario de quejas del Departamento de Educación de California en inglés y otros idiomas de la siguiente página de internet <http://www.cde.ca.gov/re/cp/uc/ucpmonitoring.asp>

Rich Montgomery
Asistente del Superintendente,
Servicios de Recursos Humanos
33122 Valle Road
San Juan Capistrano, California 92675
(949) 234-9200